

República de Panamá
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos

Licencia Definitiva para Planta de Generación Eléctrica para el Servicio Público

De acuerdo al Artículo 49 del Texto Único de la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, la
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos expide el siguiente certificado de
licencia.

Registro: No. 300-15

Panamá, 17 de septiembre de 2015

Empresa: FARALLÓN SOLAR 2, S.A

Datos registrales: Inscrita en el Registro Público de la República de Panamá, en la
Sección Micropelículas (Mercantil) a Ficha 833490, Documento 2598372.

Representante Legal:	ALFONSO VICTORIA RIANDE Cédula No.: 8-797-2355
-----------------------------	---

Características de la Planta:

Capacidad:	<u>960 kW</u>
Nombre:	<u>FARALLÓN SOLAR 2</u>
Localización:	<u>corregimiento de Río Hato</u>
Distrito:	<u>Antón</u>
Provincia:	<u>Coclé</u>

Fecha de Vigencia: cuarenta (40) años, contados a partir de la notificación de la Resolución AN No.
9097 -Elec de 17 de septiembre de 2015, que otorgó la Licencia Definitiva.


ROBERTO MEANA MELÉNDEZ
Administrador General

PV